

Guayaquil, 27 de julio de 2015.

30

EXP. 148926

Señor
TULIO ALMIR SANCÁN BAQUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTELIDEAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en subrogación del Gerente General, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 21 de junio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio de 2012.

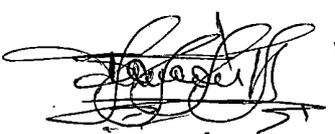
Atentamente,

CW + B

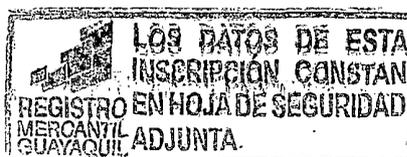


Julio César Zambrano Murillo
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO de PRESIDENTE de la compañía **INTELIDEAS S.A.** según consta del nombramiento que antecede, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía No. 1305101865, en Guayaquil a los veintisiete días del mes de julio del 2015.



TULIO A. SANCÁN BAQUE
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.473
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INTELIDEAS S.A.**, a favor de **TULIO ALMIR SANCAN BAQUE**, de fojas **30.863 a 30.865**, Registro de Nombramientos número **9.717**.

ORDEN: 37473



Guayaquil, 31 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1201867

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 AGO 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 10:15 Firma: Nandy